

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de puntuaciones asignadas a los solicitantes de la convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes para realizar un lectorado de español durante el curso académico 2019/2020 en Universidades de Kazajstán y Uzbekistán. Fase 2, publicada por resolución de 04/06/2019.

En virtud de los convenios bilaterales suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y las universidades asociadas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de baremación de las solicitudes presentadas, resuelve:

Primero: Publicar la relación provisional de puntuaciones asignadas, en el anexo I de esta resolución.


Segundo: Los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, desde la publicación de esta resolución en el apartado de convocatorias de la página web de la UCLM, en la dirección de internet: <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional/Movilidad/Convocatorias> para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Tercero: las alegaciones deberán tramitarse a través de la aplicación informática habilitada al efecto en: <https://airei.uclm.es/> adjuntando un único archivo en pdf que contenga el motivo de la alegación y todos los documentos que se estimen oportunos.

Cuarto: Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM
08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <http://www.uclm.es/ori/>

ID. DOCUMENTO	JjVjiwL5JK		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		04-07-2019 14:34:09	1562243649662
 JjVjiwL5JK			